



LEY DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 N° 1100

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Festividad de la Virgen del Rosario", como expresión de las prácticas sociales, actos festivos y creencias religiosas, que se celebra los primeros días del mes de octubre de cada año, en el Municipio de Caracollo del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, en el marco de sus competencias establecidas en la normativa vigente, podrán formular acciones de promoción y conservación de la "Festividad de la Virgen del Rosario".

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Juan Lino Cárdenas Ortega
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

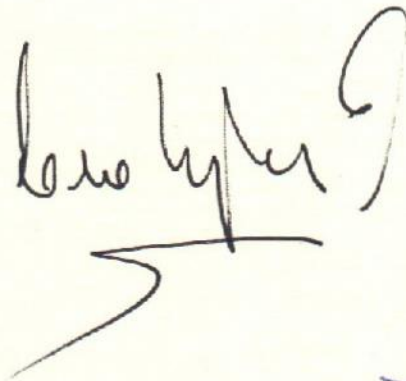
SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Sebastián Texeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Raúl Rocha Ayala
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



Wilma Alanoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO



Alfredo Rada Velez
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA